

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE LADY MILENA DUARTE
HERNÁNDEZ EN CONTRA DE JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ (AP. SENTENCIA).**

En atención al memorial allegado por el demandado, ténganse como REVOCADO el poder que, previamente, le confirió a la abogada SOLÁNGELA MURILLO DE MOLANO, a fin de que lo representara en todo lo concerniente al proceso de la referencia.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, ejecutoriado este auto, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el ordinal 4° de la sentencia de 16 de mayo de 2018.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21708eed84fd16b16b4041b2ddcb6b0fc231ddfb10955beb4b8363acf4b177d4

Documento generado en 03/03/2021 12:09:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>